

RESOLUCIÓN

Resolución de la Consejería de Educación, de rectificación de errores detectados en la Resolución de 14 de marzo de 2024, de la Consejería de Educación, por la que se convoca la evaluación de diagnóstico de las competencias específicas adquiridas por el alumnado del 4.º curso de Educación Primaria y del 2.º curso de Educación Secundaria Obligatoria en el Principado de Asturias, correspondiente al año académico 2023-2024..

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Por Resolución de 14 de marzo de 2024, de la Consejería de Educación, se convoca la evaluación de diagnóstico de las competencias específicas adquiridas por el alumnado del 4.º curso de Educación Primaria y del 2.º curso de Educación Secundaria Obligatoria en el Principado de Asturias, correspondiente al año académico 2023-2024.

En el resuelto decimocuarto de la citada resolución se establece el cronograma de aplicación de las pruebas.

Detectado error en la distribución temporal de las distintas partes de las pruebas, procede hacer una rectificación de la Resolución de 14 de marzo de 2024, de la Consejería de Educación, por la que se convoca la evaluación de diagnóstico de las competencias específicas adquiridas por el alumnado del 4.º curso de Educación Primaria y del 2.º curso de Educación Secundaria Obligatoria en el Principado de Asturias, correspondiente al año académico 2023-2024.

Por todo ello, vistos el artículo 38 de la Ley 6/1984, de 5 julio, del Presidente y del Consejo de Gobierno del Principado de Asturias, el Decreto 70/2023, de 11 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Educación, la ley 2/1995 de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias y la Resolución de 5 de septiembre de 2023, de la Consejería de Educación, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería,

RESUELVO

Primero.- Rectificar el resuelto decimocuarto de la Resolución de 14 de marzo de 2024, de la Consejería de Educación, por la que se convoca la evaluación de diagnóstico de las competencias específicas adquiridas por el alumnado del 4.º curso de Educación Primaria y del 2.º curso de Educación Secundaria Obligatoria en el Principado de Asturias, correspondiente al año académico 2023-2024.

Donde dice:

Primera jornada		
Competencias específicas en comunicación lingüística en Lengua Castellana y Literatura		
TAREA	Tiempo de realización	Tiempo acumulado
1. Preparación del material necesario. Lectura de instrucciones.	10'	10'
2. Aplicación de la prueba de comprensión oral.	20'	30'

3. Aplicación de la prueba de comprensión lectora.	20'	50'
4. Descanso en el aula.	5'	55'
5. Aplicación de la prueba de expresión escrita.	30'	85'
RECREO. El alumnado saldrá al patio acompañado por las personas designadas por el equipo directivo del centro docente.	30'	115'
Competencias específicas en comunicación lingüística en Lengua Extranjera (Inglés)		
TAREA	Tiempo de realización	Tiempo acumulado
1. Preparación del material necesario. Lectura de instrucciones.	10'	10'/125'
2. Aplicación de la prueba de comprensión oral.	20'	30'/145'
3. Aplicación de la prueba de comprensión lectora.	25'	55'/170'
4. Descanso en el aula.	5'	60'/175'
5. Aplicación de la prueba de expresión escrita.	25'	85'/200'
Segunda jornada		
Competencias específicas de Matemáticas		
TAREA	Tiempo de realización	Tiempo acumulado
1. Preparación del material necesario. Lectura de instrucciones.	10'	10'
2. Aplicación de la prueba.	60'	70'

Debe decir:

Primera jornada	
Expresión escrita en Lengua Castellana y Literatura	
TAREA	Tiempo de realización
1. Preparación del material necesario. Lectura de instrucciones.	10'
2. Aplicación de la prueba.	30'
3. Descanso en el aula.	5'
Expresión escrita en Lengua Extranjera (Inglés)	
TAREA	Tiempo de realización
1. Preparación del material necesario.	10'
2. Aplicación de la prueba.	25'

Segunda jornada	
Competencias específicas en comunicación lingüística en Lengua Castellana y Literatura	
TAREA	Tiempo de realización
1. Preparación del material necesario. Lectura de instrucciones.	10'
2. Aplicación de la prueba de comprensión oral.	20'

3. Aplicación de la prueba de comprensión lectora.	20'
4. Descanso en el aula.	10'
Competencias específicas en comunicación lingüística en Lengua Extranjera (Inglés)	
TAREA	Tiempo de realización
1. Preparación del material necesario. Lectura de instrucciones.	10'
2. Aplicación de la prueba de comprensión oral.	20'
3. Aplicación de la prueba de comprensión lectora.	25'
RECREO. El alumnado saldrá al patio acompañado por las personas designadas por el equipo directivo del centro docente.	30'
Competencias específicas de Matemáticas	
TAREA	Tiempo de realización
1. Preparación del material necesario. Lectura de instrucciones.	10'
2. Aplicación de la prueba.	60'

Segundo.- Ordenar la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y en el portal educativo www.educastur.es

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, sin perjuicio de la posibilidad de previa interposición del recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, no pudiendo simultanearse ambos recursos, conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre régimen jurídico de la Administración, y en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de que el interesado/los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.